JOBPACIEN S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOBPACIEN S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y de la Resolución 92.1.40013, Expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes el informe

anual de labores correspondientes al Ejercicio Económico 2014.

Siguiendo los alineamientos del Artículo 1 de la mencionada Resolución, emito mi informe

luego de la revisión efectuada y del examen realizado a los siguientes puntos;

Comparando las cifras correspondiente a los ingresos y egresos del ejercicio económico que la compañía presenta puedo indicar que están ilevados bajo los princípios de Contabilidad de general aceptación, y bajos los lineamientos que nos obligan las normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC) y las normas (NIIF), podemos observer que en este período económico no hemos tenido movimiento alguno en nuestro estado de resultado del año 2014, por lo tanto los objetivos trazados por la dirección empresarial no se han cumplido, esperando que para el próximo período económico se siga con una mejor estrategia para así poder conseguir

utilidades que es el objetivo de los directores.

Atentamente,

CÓNSUELO MEDRANO PAZ

C.I. # 090742023-6

COMISARIO